



Vita Home se obliga como productor a responder a sus clientes por la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de sus productos en el marco de la ley, y se compromete a asegurar la calidad de sus productos bajo un sistema de gestión de la calidad, en el cual se tiene definido el procedimiento de peticiones, quejas y reclamos. El cubrimiento de la garantía se define a continuación y se aclara que las garantías para los productos no fabricados por Vita Home están sujetas a las políticas de los proveedores.

## GENERALIDADES

1. La garantía de Vita Home cubre defectos de fabricación, materiales y mano de obra, siempre y cuando el producto haya sido usado bajo condiciones normales.
2. Se pierde la garantía en los casos en los que los productos hayan sido manipulados o modificados y cuando los productos hayan estado en ambientes inadecuados (humedad, luz solar, etc.).
3. La firma de recibido de los productos se entiende como: "Recibo en perfecto estado".
4. Para hacer efectiva la garantía el cliente deberá presentar la factura de la empresa. Se reconocerá garantía hasta pasado 1 mes de vencimiento.
5. Sobre el tiempo de garantía después de una reparación, se hace salvedad que las reparaciones quedan amparadas con garantía contando a partir de la nueva fecha de entrega al cliente solo por el elemento reparado, el resto de los componentes quedan con su garantía inicial la cual está corriendo desde la fecha de la factura de venta.
6. Se cubrirán fletes por transporte de productos en garantía siempre y cuando se encuentren dentro de los límites de las ciudades donde tenemos establecidas nuestras tiendas comerciales y se puedan recoger bajo condiciones normales de transporte.
7. La garantía no cubre los costos de poleas o personal adicional que se genere por el retiro y entrega de productos que así lo requieran.
8. Queda bajo potestad de Vita Home, cambiar cualquiera de los lineamientos expuestos en la presente certificado.

## GARANTÍA

### EN MADERA

- Se dará garantía de 5 años para desajustes en estructura, dilataciones y enfermedades en la madera.
- Esta garantía no cubre golpes, rayones, exposiciones al sol, además de daños en la estructura y la madera ocasionados por el uso indebido.
- Se perderá la garantía al usar cualquier químico sobre las superficies de madera y/o cualquier otro material.

### EN PRODUCTOS COMERCIALIZADOS, IMPORTADOS Y DE DECORACIÓN

- Se dará garantía de 3 meses en tapetes, cojines, floreros y decoración en general (cuadros, lencería, candelabros, jarrones, centros de mesa, etc.).
- Se darán 6 meses de garantía para sillas reclinables, salas importadas y sofás.

### EN PRODUCTOS DE VENTAS EN BODEGA CON DESCUENTOS MAYORES A 35%

- Se darán 3 meses de garantía para todo lo relacionado en productos que estén en saldo o descuento y se encuentren en venta de bodega, dentro de la cual hay productos que están saliendo o ya no están en línea.

### EN PINTURA

- Se dará garantía de 1 año por defectos de pintura, laca embombada, cuarteada, mugre excesivo en la superficie.

### EN TAPICERÍA

- Se dará garantía de 1 año en defecto de costuras y pérdida de densidad en espumas, siempre y cuando no se evidencie manipulación inadecuada de los productos.
- Se dará garantía de 1 año para telas. En el caso de telas tipo cuero de color beige y blanco, la garantía es de 6 meses.
- La garantía no cubre daños en telas por uso indebido, accidentes en aplicaciones de detergentes, químicos, exposición al sol, arrugas normales por el diseño o debidas a elongación normal por uso, ni cualquier novedad generada por uso bajo condiciones extremas.
- Se reitera que la empresa solo llega hasta donde el proveedor pueda extender su garantía
- En ningún caso la empresa cambiará una tela de menor valor por una de mayor valor, se garantiza una tela de las mismas condiciones y de los mismos precios.
- Se dará garantía de 1 año para defectos de costura siempre y cuando no se evidencie una inadecuada manipulación.

### EN HERRAJES

La garantía que se dará en herrajes internos de salas y sofás será de 6 meses siempre y cuando se evidencie un problema de calidad y no por mala manipulación. Aplica igualmente para productos cromados, herrajes de sala o sofás y accesorios como: manijas, chapetas, plataformas giratorias, correderas, bisagras, dilatadores y bombillos.